I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000257

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 16 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/735/2017; el Ordinario Nº700/147/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del comprobante de pago N°20021 de 2017, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal del pasaje Sirio entre pasaje Titán y Vía Láctea, para el día 17 de marzo de 2018, a partir de las 18:00 horas y hasta las 13:00 horas AM del día siguiente, para realizar actividad a beneficio.

2. La responsable de la actividad será don Rodolfo Morales Astorga, cedula de identidad [redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehiculos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. 4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Tte. Público
Página Web.